Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 247

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 -ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861, ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 25 de febrero de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 397.861, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución S.G. N° 930 del 04 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 -ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861", se adjudicó a las firmas Droguepar S.A. y El Álamo S.A. el ítem N° 1, 2 y 3, como recomendación del Comité de Evaluación.

Que, a través del Memorando DLIC N° 092/2022 del 02 de febrero de 2022, el Departamento de Licitaciones elevó a conocimiento de la Dirección Operativa de Contrataciones el Informe de Revaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación conformado para el llamado, que modifica la recomendación de adjudicación contenida en el informe original del Comité de Evaluación de la LPN SBE N° 30/2021.

Que, lo anterior resulta necesario ante la revisión de los argumentos expresados por la empresa EUROQUÍMICA S.A., en el marco de la protesta promovida en contra de la adjudicación del llamado y que resultó en la anulación de la adjudicación del llamado, dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 5674/21 del 14 de diciembre de 2021.

Que, de esta forma, el Comité de Evaluación emitió su Informe de Reevaluación, finalizado el 02 de febrero de 2022, en el cual recomienda la adjudicación de los ítems en puja a DROGUEPAR S.A., EL ALAMO S.A. y EUROQUÍMICA S.A., por lo cual, ante la modificación del esquema original de adjudicación, corresponde la modificación del Art. 1° de la citada Resolución, a fin de que contemple los cambios sugeridos por el Comité.

Que, como resultado de la adjudicación original, fueron suscritos el Contrato Abierto N° 578/2021 con la firma Droguepar S.A. y el Contrato Abierto N° 579/2021 con la empresa El Álamo S.A., los cuales deberán ser modificados a través de la suscripción de adendas, que contemplen los cambios recomendados por el Comité, previa revalidación de los mismos, en atención a la anulación de la adjudicación del llamado, operada por medio de la citada Resolución DNCP N° 5674/21 del 14 de diciembre de 2021.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 084/22 del 07/02/22, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 247

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 -ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861, ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 25 de febrero de 2022.

Hoja 2/3

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución S.G. N° 930 del 04 de noviembre de 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 -ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL - ID N° 397.861", con arreglo al Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación, el que será anexado a la presente resolución como parte integrante de la misma, quedando el artículo indicado redactado conforme a lo indicado a continuación:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 30/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 397.861**, conforme a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	ITEMS N°	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	DROGUEPAR S.A.	1, 2 y 3	1.449.494.400	2.898.988.800
2	EL ÁLAMO S.A.	3	246.246.000	492.492.000
3	EUROQUÍMICA S.A.	3	147.747.600	295.495.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)			1.843.488.000	3.686.976.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: **GUARANIES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.**

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: **GUARANIES TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.**

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

....////

C.P. Ana Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 247

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 930 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2021 -ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VENTILADORES PULMONARES PARA EL MSPYBS-PLURIANUAL - ID N° 397.861, ATENTO AL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 25 de febrero de 2022.

Artículo 2° DETERMINAR que los demás artículos de la Resolución S.G. N° 930/2021, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° REVALIDAR el Contrato Abierto N° 578/2021, celebrado con la empresa Droguepar S.A. el 01 de diciembre de 2021 y el Contrato Abierto N° 579/2021, celebrado con la empresa El Álamo S.A. el 01 de diciembre de 2021 y autorizar al titular de la Dirección de Terapias Intensivas a la firma de las adendas correspondientes, para el ajuste de los ítems y montos contractuales a lo expresado en el Art. 1° de la presente resolución.

Artículo 4° FACULTAR al titular de la Dirección de Terapias Intensivas a la firma del Contrato con la firma Euroquímica S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Ávila Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL